

CONTENIDO

- IMPACTO SOCIAL DEL COVID 19.
- CIFRAS DE PERSONAS RETORNANDO A VENEZUELA POR LA PANDEMIA.
- LA PANDEMIA DENTRO DEL PAIS.
- INFORMACION SANITARIA.
- COVID 19 Y LAS RELACIONES LABORALES.
- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
- NUEVAS TECNOLOGIAS.

IMPACTO SOCIAL DEL DE COVID 19.

La pandemia por COVID-19 nos sorprendió como sociedad globalizada; pues además de desafiar a los servicios de salud, nos desafía como seres sociales, nos hace echar de menos un abrazo, nos enseña a comunicarnos de otra forma, a relacionarnos, a priorizar, a conectarnos y reinventar la manera de trabajar.

En nuestro País decir, "quédate en casa" o "ve al hospital" tiene muchas implicaciones para las personas más vulnerables; en muchos casos, salir de casa es la única opción para conseguir alimentos inclusive agua y jabón. En otros casos, como el de los trabajadores de respuesta de primera línea y humanitarios, enfermeros, médicos, etc. no es una opción quedarse en casa. La crisis de la pandemia en América Latina ha hecho que miles de personas decidan regresar al país, donde está aumentando la transmisión comunitaria del virus **en medio de una crisis humanitaria preexistente**. Las agencias de Naciones Unidas están desplegadas para ayudar a los más vulnerables y **solicitan una mayor ayuda internacional**.

CIFRAS DE PERSONAS RETORNANDO A VENEZUELA POR LA PANDEMIA

Según cifras oficiales, desde el 6 de abril, cuando se estableció la cuarentena obligatoria para los retornados, y hasta el 28 de julio, más de 72.517 personas habían regresado al país por fronteras terrestres, la mayoría por el estado Táchira.

Las autoridades establecieron espacios de alojamiento temporal denominados Puntos de Atención Social Integral en los estados fronterizos, en los cuales las personas retornadas deben cumplir el período de cuarentena (mínimo dos semanas, en el caso de Zulia 21 días) antes de ser trasladados a sus estados de destino.

LA PANDEMIA DENTRO DEL PAÍS

Hasta el 18 de agosto, las autoridades han confirmado 856 nuevos casos para un total de 35.697 casos de COVID-19 en el país, de los cuales 10.839 se encuentran activos, 24.561 se encuentran recuperados (69%), 6.377 están en Hospitales, 4.284 en CDI, 178 en clínicas privadas y una cifra de 2917 fallecidos.



INFORMACIÓN SANITARIA

La COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Otros síntomas menos comunes son los siguientes:
- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

COVID 19 Y LAS RELACIONES LABORALES

En fecha 13 de marzo de 2020, se dictó el **Decreto N° 4160**, en el que se declaró el estado de alarma con ocasión de la situación sanitaria que se origina con ocasión del Covid-19.

Ahora bien, con ocasión de los anuncios realizados en cadena nacional, las empresas y las personas vienen cumpliendo con la denominada **"cuarentena social"**, situación que genera consecuencias en el ámbito laboral, por lo que a continuación podrán encontrar algunas ideas sobre los diferentes escenarios que se presentan:

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El patrono deberá cumplir con todas las medidas que sean necesarias e indispensables para garantizar la seguridad y salud laboral a los trabajadores con ocasión del Covid-19.

Sin embargo, en el país existe una realidad que no debe escapar a las partes de la relación laboral, que podrían limitar que el patrono pueda cumplir con parte de las medidas que se deben tomar con ocasión del Covid-19, por lo que será importante que se pueda establecer un plan de acción en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, en el supuesto que se presente alguna situación que limite las posibilidades que el patrono cumpla con las medidas a ser tomadas con ocasión del Covid-19.

También se deberá desarrollar una campaña de prevención sobre el Covid-19, para que los trabajadores cuenten con la información necesaria sobre las diferentes acciones, medidas y riesgos, así como se deberá llegar a un registro de la entrega de los equipos de protección e higiénicos.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La revolución 4.0 es una realidad que impacta directamente en las relaciones laborales, pero en nuestro país tiene un alcance limitado, como consecuencia de la crisis económica, que no permite que las empresas puedan desarrollar todos los proyectos que son necesarios para mejorar la producción, distribución y comercialización de los productos, por medio de la inversión en tecnología e inteligencia artificial.

Del mismo modo, la electricidad y el internet que son necesarios para prestar servicios bajo la modalidad de teletrabajo, representan un reto diario para los venezolanos, por lo que a pesar de ser una excelente alternativa para mantener la actividad de diferentes empresas, se deben tomar en consideración lo anterior, para que realmente exista una prestación efectiva de los servicios.

Sin embargo, las empresas deben desarrollar un plan de inversión en tecnología, para que las relaciones laborales puedan evolucionar, siendo necesaria la capacitación de los trabajadores para afrontar los retos que se original del impacto de la tecnología en las relaciones laborales.

ELABORADO POR:
LEIDA GARCIA-COORDINADORA
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
MARYSTRID ESCANDELA
 COORDINADORA DE
 INFORMACIÓN Y RELACIONES
 INSTITUCIONALES.
RICHARD REQUIZ-COORDINADOR
 DE PROYECTOS Y GESTION DE LA
 CALIDAD.

Contáctanos

Av. Diego Cárdenas, Centro Empresarial Los Ruices, Piso 3,
 Ofic. 309, Caracas - Venezuela

+58 (212) 2396870 / 2379406 / 2377486

info@CIFAR.org.ve / garcia@CIFAR.org.ve /
 mescandela@CIFAR.org.ve / requiz@CIFAR.org.ve